



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES DE CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA 2024
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETIVO

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) abre su convocatoria anual al concurso “**Investigación Interdisciplinaria 2024**”, el cual está orientado a estimular el trabajo conjunto entre expertos/as de diferentes disciplinas y Unidades Académicas (UA). De esta manera se busca abordar problemáticas que requieran del enfoque interdisciplinario para su desarrollo, o que no hayan sido estudiadas desde una perspectiva interdisciplinaria en el pasado, potenciando y fomentando la realización de proyectos de investigación que amplíen los horizontes del conocimiento, y que a su vez fortalezcan el vínculo entre distintas UA.

Por **proyectos de investigación interdisciplinarios** se entienden aquellos que aborden preguntas de investigación que exceden los límites disciplinarios tradicionales, de modo que se integren y exploren de forma conjunta entre diversas disciplinas. Esto implica un diálogo constructivo y creativo entre diversas perspectivas para la comprensión de fenómenos complejos, más que una mera cooperación desde una disciplina para resolver problemas propios de otros campos. La convocatoria también valora la colaboración entre disciplinas que sean más distantes unas de otras, en las cuales los marcos interpretativos disciplinarios sean más heterogéneos y donde la colaboración sea menos frecuente, así como la incorporación de actores no académicos en el proceso de investigación.

En este llamado se buscará potenciar y estimular proyectos con foco temático de investigación en **Humanidades Digitales**, que se entienden como un ámbito interdisciplinario que busca explorar, potenciar o también cuestionar el impacto de la tecnología digital en la investigación, análisis y expresión de las dimensiones culturales, históricas y sociales de la humanidad. Incluye desde combinar herramientas digitales con disciplinas humanísticas y artísticas, hasta examinar críticamente cómo pueden influir en la forma en que entendemos y representamos la cultura, la historia, la literatura, la lingüística y el arte. Las Humanidades Digitales interrogan las posibilidades y potenciales beneficios de la tecnología en el ámbito de las humanidades y las artes, así como las limitaciones, sesgos y consecuencias socio-culturales, incluyendo reflexiones sobre las implicaciones éticas, políticas y epistemológicas.

A partir de estas investigaciones interdisciplinarias se espera generar un impulso para actividades conjuntas de investigación y formación, que permitan el desarrollo de nuevas líneas a nivel nacional e internacional.

2. REQUISITOS

- 2.1. Cada participante del equipo de investigación debe tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria o especial de investigación. De existir modificaciones en las condiciones contractuales de cualquiera de los investigadores durante el desarrollo del proyecto, deberán informar a la DINV para que ésta determine su continuidad y la modalidad a seguir.
- 2.2. El equipo deberá estar conformado por un mínimo de dos académicos/as que pertenezcan a unidades académicas



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

diferentes y trabajen en disciplinas distintas. Se priorizarán los proyectos en los cuales el equipo de investigación sea equilibrado en términos de paridad de género. Cada académico/a podrá actuar como coordinador/a en un solo proyecto y se deberá identificar claramente cuál será el aporte de cada investigador/a al proyecto. Se priorizarán proyectos presentados por académicos que no tengan roles de liderazgo en centros de investigación de gran envergadura.

- 2.3. Cada participante deberá contar con el apoyo del/la director/a de Investigación de la unidad académica.
- 2.4. Contar con las aprobaciones éticas y de seguridad, si corresponde, en el marco del Reglamento sobre Comités Ético Científicos de la UC, a más tardar el 30 de septiembre de 2024. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigadores, se pondrá término al proyecto. El proyecto no puede dar inicio hasta que se obtenga esta aprobación.
- 2.5. Todos/as los/as investigadores/as deberán tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la DINV al cierre de la postulación.

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- 3.1. Los fondos de honorarios no pueden destinarse a los/as académicos/as.
- 3.2. Los viajes en avión sólo se pueden realizar en clase económica.

4. BENEFICIOS

- 4.1. Monto máximo de CLP 6.000.000 (seis millones de pesos), por un plazo de 18 meses, para financiar los siguientes ítems¹: honorarios para ayudantes de investigación, viajes y gastos de operación.
- 4.2. Todos los montos deberán venir debidamente justificados en el presupuesto al momento de la postulación.

5. POSTULACIÓN

- 5.1. Las postulaciones se realizarán mediante la [ficha en línea](#), donde debe adjuntarse el [formulario postulación](#) y el [formulario de presupuesto](#) que se encuentran disponibles en la [página web del concurso](#). La Documentación Requerida es la siguiente:
 - 5.1.1. Formulario de postulación disponible en el sistema de postulación en línea, con firma del/la Director/a de investigación de la Unidad Académica. No se aceptarán postulaciones enviadas por otras vías.
 - 5.1.2. Comprobante de envío de la Ficha de Presentación de una Nueva Investigación a la Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación, de acuerdo al procedimiento indicado en <https://evaluacionetica.uc.cl/#!/login>.
 - 5.1.3. Breve CV de los/as investigadores/as que conforman el equipo que presenta la propuesta.

6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

- 6.1. Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea con la totalidad de la información requerida. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.
- 6.2. Las postulaciones recibidas serán revisadas en primera instancia para determinar su cumplimiento respecto de las presentes bases, incluyendo el carácter interdisciplinario y con foco temático de investigación en Humanidades

¹ Ver detalle de ítems y montos máximos permitidos en Anexo 1.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Digitales. Aquellos proyectos que superen la etapa anterior serán evaluados por un panel convocado por la DINV, compuesto por académicos de amplia experiencia y trayectoria, bajo los siguientes criterios:

- 6.2.1. Aproximación interdisciplinaria del problema en estudio con foco temático de investigación en Humanidades Digitales (40%);
- 6.2.2. Calidad y originalidad de la propuesta (45%);
- 6.2.3. Propuesta de actividades interdisciplinarias futuras como consecuencia del proyecto y su factibilidad (15%).

7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. Una vez concluido el proceso de evaluación, un comité de fallo conformado por la DINV revisará los proyectos y determinará su selección, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación y el presupuesto disponible. Este comité podrá, además, validar nuevamente el carácter interdisciplinario de cada propuesta, lo cual será requisito para ser elegible. Los resultados del concurso serán informados a los/as académicos/as postulantes y a los/as decanos/as, a través de correo electrónico.

8. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DEL PROYECTO

- 8.1. El/la coordinador/a que se adjudique el proyecto debe participar en el siguiente hito:

9. Reunión de Cierre – abril 2026: Presentación de resultados del proyecto. En estas reuniones participarán académicos/as UC y otros invitados/as, quienes entregarán retroalimentación sobre los proyectos.

- 9.1. Además, deberán cumplir con la entrega del informe de gastos, según el formato establecido por la DINV y debidamente firmado por la Unidad Administradora de fondos de su unidad académica, antes de asistir a la reunión señalada anteriormente.

10. FECHAS DEL PROCESO

- 10.1. **Apertura periodo de postulación:** jueves 9 de mayo de 2024.
- 10.2. **Cierre del periodo de postulación:** martes 25 de junio de 2024.
- 10.3. **Periodo de Evaluación:** julio 2024.
- 10.4. **Entrega de resultados del concurso:** agosto 2024.
- 10.5. **Certificación Coordinación de Ética y Seguridad:** Los proyectos deberán dar curso al proceso de aprobación ética, para obtener el Acta de Aprobación Ética y/o Seguridad, si corresponde, la cual deberá ser entregada a más tardar el día 30 de septiembre de 2024. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigación, se pondrá término al proyecto.
- 10.6. **Inicio del proyecto:** septiembre de 2024.

11. CONSULTAS E INFORMACIONES

- 11.1. Las consultas deberán realizarse al Coordinador del Concurso de la Dirección de Investigación, Álvaro Etchegaray, al correo electrónico investigacioninterdisciplinaria@uc.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 1 ÍTEMS A FINANCIAR

El monto adjudicado podrá ser distribuido de acuerdo a los siguientes ítems, considerando los montos máximos según corresponda:

- i) **Honorarios para ayudantes de investigación:** todos equivalentes a media jornada, distribuidos de acuerdo a los siguientes topes máximos mensuales:
 - Tesista: \$150.000.
 - Alumno ayudante: \$100.000.
 - Personal técnico o profesional de apoyo: \$400.000.
- ii) **Viajes:**
 - Para recolección de datos en terreno: Viáticos \$100.000 diario máximo y pasajes en clase económica.
 - Para Congresos internacionales: para presentar los resultados de la investigación, con un máximo de \$1.500.000 para los ítems de pasajes en clase económica y/o viáticos.
- iii) **Gastos de operación:** según requerimientos del proyecto. El presupuesto no podrá ser utilizado para financiar costos de publicación.